



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO No. 0456

"Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184980(Grupo B - No_Rural - Educación ética y valores humanos), 184961 (Grupo A - No_Rural - Ciencias Naturales - Química), 184966 (Grupo A - No_Rural - Filosofía), 184973 (Grupo A - No_Rural - Docente orientador), 184982 (Grupo B - No_Rural - Educación religiosa), 184964 (Grupo A - No_Rural - Educación artística - artes plásticas), 184963 (Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia), 184970 (Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática), 184983 (Grupo B - No_Rural - Filosofía) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En ejercicio de sus atribuciones y facultades legales conferidas mediante decreto 657 del 30 de diciembre de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6, numeral 6.2.3. establece como competencia de los departamentos en el sector educación la de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 (DURSE), reglamentando mediante el articulado del Capítulo 1, Título 1, Parte 4, el proceso de selección del sistema especial de carrera docente, para la provisión de los cargos de docentes y directivos docentes en vacancia definitiva pertenecientes a la planta de personal de las entidades territoriales certificadas en educación que prestan el servicio educativo a población mayoritaria.

La Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR - Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 común a los acuerdos del proceso, en concordancia con los artículos 2.4.1.1.17 y 2.4.1.7.2.18 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 574 de 2022, una vez se adelanten todas las etapas del proceso de selección y se publiquen los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas durante el concurso abierto de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil procederá a conformar en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso, además de las vacantes generadas a partir el inicio del proceso de selección y las que se generen durante la vigencia de la lista de elegibles.

En este orden, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió las siguientes resoluciones:

- **Resolución Nº 12050 del 13-Sep-23** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS, identificado con el Código OPEC No. 184980, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"
- **Resolución Nº 12063 del 13-Sep-23** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES QUIMICA, identificado con el Código OPEC No. 184961, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"
- **Resolución Nº 12070 del 13-Sep-23** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA FILOSOFIA, identificado con el Código OPEC No. 184966, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"
- **Resolución Nº 12072 del 13-Sep-23** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE ORIENTADOR, identificado con el Código OPEC No. 184973, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"
- **Resolución Nº 12049 del 13-Sep-23** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION RELIGIOSA, identificado con el Código OPEC No. 184982, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0456

Hoja N°. 2 de 13

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184980(Grupo B - No_Rural - Educación ética y valores humanos), 184961 (Grupo A - No_Rural - Ciencias Naturales - Química), 184966(Grupo A - No_Rural - Filosofía), 184973 (Grupo A - No_Rural - Docente orientador), 184982 (Grupo B - No_Rural - Educación religiosa) , 184964 (Grupo A - No_Rural - Educación artística - artes plásticas), 184963 (Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia), 184970 (Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática), 184983 (Grupo B - No_Rural - Filosofía) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

- **Resolución N° 12061 del 13-Sep-23** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTISTICA - ARTES PLASTICAS, identificado con el Código OPEC No. 184964, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"
- **Resolución N° 12062 del 13-Sep-23** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuatro (4) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA., identificado con el Código OPEC No. 184963, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"
- **Resolución N° 12060 del 13-Sep-23** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuatro (4) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA TECNOLOGIA E INFORMATICA, identificado con el Código OPEC No. 184970, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"
- **Resolución No. 12048 del 13-sep-23** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA FILOSOFIA, identificado con el Código OPEC No. 184983, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, solicitó la actualización de la oferta pública de empleos de carrera -OPEC Docente, por lo que la Secretaría de Educación de Bolívar, incluyó y adicionó, todas aquellas vacantes que se encontraban provistas con Docentes nombrados en provisionalidad y Directivos Docentes en encargo, las cuales fueron reportada por los formatos dispuestos por la CNSC y que fueron insumo necesario para realizar las audiencias.

Que el día 17 de octubre de 2023, se llevó a cabo la audiencia pública de escogencia de cargos, la citada audiencia pública se realizó conforme a lo establecido en la Resolución No. 10591 del 22 de agosto del 2023 "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No. CNSC - 20202000120575 del 3 de diciembre de 2020".

Que la Directora Administrativa de Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Bolívar, solicitó a la Comisión Nacional la autorización para el uso de las listas de elegibles, con el propósito de cubrir las vacantes definitivas existentes en los empleos correspondientes a cada OPEC señalada. Que tal como está previsto en el citado proceso de selección por méritos, luego de la expedición de listas de elegibles tuvo lugar la correspondiente audiencia pública de escogencia de institución educativa por parte del concursante citado y según la disponibilidad de vacantes a proveer, en la cual el señalado educador optó por el establecimiento educativo, conforme la siguiente relación:

OPEC	LISTA DE ELEGIBLE	EMPLEO	Grupo / Zona / Area	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
184980	Resolución N° 12050 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Educación ética y valores humanos	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA MARIA MONTESSORI SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA MARIA MONTESSORI	1050923865	KAREN JULIANA MENDOZA PEINADO



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0456

Hoja N°. 3 de 13

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184980(Grupo B - No_Rural - Educación ética y valores humanos), 184961 (Grupo A - No_Rural - Ciencias Naturales - Química), 184966(Grupo A - No_Rural - Filosofía), 184973 (Grupo A - No_Rural - Docente orientador), 184982 (Grupo B - No_Rural - Educación religiosa) , 184964 (Grupo A - No_Rural - Educación artística - artes plásticas), 184963 (Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia), 184970 (Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática), 184983 (Grupo B - No_Rural - Filosofía) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

OPEC	LISTA DE ELEGIBLE	EMPLEO	Grupo / Zona / Area	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
184961	Resolución N° 12063 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	ARJONA	I.E.T.I. DON BOSCO SEDE PRINCIPAL - I.E.T.I. DON BOSCO	1143340892	SANDRA ESTHER PAJARO DEL TORO
184966	Resolución N° 12070 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Filosofía	ARJONA	I.E. BENJAMIN HERRERA SEDE PRINCIPAL - I.E. BENJAMIN HERRERA	1049930701	EDUAR PAUTT CERVANTES
184966	Resolución N° 12070 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Filosofía	TURBANA	I.E.T.I. DE TURBANA SEDE PRINCIPAL - I.E.T.I. DE TURBANA	1051442770	ERLIN RAFAEL MARRUGO JULIO
184973	Resolución N° 12072 del 13-Sep-13	Docente Orientador	Grupo A - No_Rural - Docente orientador	ARJONA	I.E. TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ	1047413648	LADILUZ DE LA ROSA JULIO
184973	Resolución N° 12072 del 13-Sep-13	Docente Orientador	Grupo A - No_Rural - Docente orientador	SOPLAVIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA LICEO DEL DIQUE ENRIQUE CASTILLO JIMENEZ SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA LICEO DEL DIQUE ENRIQUE CASTILLO JIMENEZ	1103112092	GLENDYS SOFÍA MARTÍNEZ BUELVAS
184982	Resolución N° 12049 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Educación religiosa	MOMPOS	I.E.T.A. Y ORFEBRERIA TOMASA NAJERA SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. Y ORFEBRERIA TOMASA NAJERA	49668765	MEREDIT GIL DIAZ
184982	Resolución N° 12049 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Educación religiosa	SAN MARTIN DE LOBA	I.E.T.A. Y MINERA DE SAN MARTIN DE LOBA SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. Y MINERA DE SAN MARTIN DE LOBA	22639458	AMPARO LUZ PALENCIA PEREZ
184982	Resolución N° 12049 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Educación religiosa	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA	45623028	NELIDA JOHANA GARCIA GARCIA
184964	Resolución N° 12061 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Educación artística - artes plásticas	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E.T. DE PROMOCION SOCIAL SEDE PRINCIPAL - I.E.T. DE PROMOCION SOCIAL	18778231	JAIDER NARVAEZ BALETA
184964	Resolución N° 12061 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Educación artística - artes plásticas	TURBACO	I.E.T. CRISANTO LUQUE SEDE - ESCUELA RURAL MIXTA BONANZA	1143338578	JESSICA PAOLA ARANGO PAEZ
184964	Resolución N° 12061 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Educación artística - artes plásticas	TURBACO	INSTITUCION EDUCATIVA CUARTA POZA DE MANGA SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA CUARTA POZA DE MANGA	1193142925	SILVIA JULIANA RUEDA RANGEL
184963	Resolución N° 12062 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	ARJONA	I.E. TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ	33104711	MARILYN ALMANZA RAMIREZ



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0456

Hoja N°. 4 de 13

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184980(Grupo B - No_Rural - Educación ética y valores humanos), 184961 (Grupo A - No_Rural - Ciencias Naturales - Química), 184966(Grupo A - No_Rural - Filosofía), 184973 (Grupo A - No_Rural - Docente orientador), 184982 (Grupo B - No_Rural - Educación religiosa) , 184964 (Grupo A - No_Rural - Educación artística - artes plásticas), 184963 (Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia), 184970 (Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática), 184983 (Grupo B - No_Rural - Filosofía) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

OPEC	LISTA DE ELEGIBLE	EMPLEO	Grupo / Zona / Area	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
184963	Resolución N° 12062 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	SOPLAVIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON ALMANZA JULIO SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SIMON ALMANZA JULIO	1049483682	JESUS MANUEL BUSTILLO TAPIA
184963	Resolución N° 12062 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	SOPLAVIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA LICEO DEL DIQUE ENRIQUE CASTILLO JIMENEZ SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA LICEO DEL DIQUE ENRIQUE CASTILLO JIMENEZ	1001834880	NATALIA DE JESUS GALVIS ROJAS
184963	Resolución N° 12062 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	ZAMBRANO	I.E.T. EN INFORMATICA ANIBAL NOGUERA MENDOZA SEDE PRINCIPAL - I.E.T. EN INFORMATICA ANIBAL NOGUERA MENDOZA	1143372600	LILIANA MARCELA ACEVEDO MARRUGO
184970	Resolución N° 12060 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática	CORDOBA	I.E. OSWALDO OCHOA BECERRA SEDE PRINCIPAL - I.E. OSWALDO OCHOA BECERRA	1044938238	LUIS MIGUEL ROMERO GUTIERREZ
184970	Resolución N° 12060 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E.T.I. JUAN FEDERICO HOLLMAN SEDE PRINCIPAL - I.E.T.I. JUAN FEDERICO HOLLMAN	91445194	YASITH GUETTE OLIVEROS
184970	Resolución N° 12060 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática	SAN CRISTOBAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA DE SAN CRISTOBAL SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA DE SAN CRISTOBAL	1143357857	EDSON JESUS LAGARES GONZALEZ
184970	Resolución N° 12060 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática	SAN ESTANISLAO	INSTITUCION EDUCATIVA MAURICIO NELSON VISBAL SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA MAURICIO NELSON VISBAL	1044926648	JORGE IVAN MARTINEZ PUELLO
184970	Resolución N° 12060 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática	TURBACO	INSTITUCION EDUCATIVA DOCENTE DE TURBACO SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA DOCENTE DE TURBACO	9238265	ANGEL SEGUNDO CAMARGO TORRES
184970	Resolución N° 12060 del 13-Sep-13	Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática	ZAMBRANO	I.E.T. EN INFORMATICA ANIBAL NOGUERA MENDOZA SEDE PRINCIPAL - I.E.T. EN INFORMATICA ANIBAL NOGUERA MENDOZA	1051820094	RAFAEL JOSE SERRANO LORA

La Dirección Administrativa de Planta de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Bolívar verificó que cumple con los requisitos que exige la Constitución, la Ley y los mínimos de formación académica y experiencia para el empleo establecidos en la Resolución No. 003842 del 18 de marzo de 2022 expedida por el Ministerio de Educación Nacional "Por la cual se adopta el nuevo Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los Cargos de Directivos Docentes del Sistema Especial de Carrera Docente y se dictan otras disposiciones".

Que de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que corresponde a la Secretaría de Educación de Bolívar, garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales frente a la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa, se debe proceder a nombrar en período de prueba a los educadores.

Considerando lo dispuesto en la Resolución No. 10591 del 22 de agosto del 2023 "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0456

Hoja N°. 5 de 13

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184980(Grupo B - No_Rural - Educación ética y valores humanos), 184961 (Grupo A - No_Rural - Ciencias Naturales - Química), 184966(Grupo A - No_Rural - Filosofía), 184973 (Grupo A - No_Rural - Docente orientador), 184982 (Grupo B - No_Rural - Educación religiosa) , 184964 (Grupo A - No_Rural - Educación artística - artes plásticas), 184963 (Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia), 184970 (Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática), 184983 (Grupo B - No_Rural - Filosofía) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No. CNSC - 20202000120575 del 3 de diciembre de 2020", la Secretaría de Educación de Bolívar utilizó directamente las listas elegibles correspondientes a las OPEC 184983 para cubrir una sola vacante por lo que no fue necesario realizar audiencia pública de escogencia y quedando de la siguiente manera:

OPEC	LISTA DE ELEGIBLE	EMPLEO	Grupo / Zona / Area	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
184983	Resolución No. 12048 del 13-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Filosofía	TALAIGUA NUEVO	I.E. DE TALAIGUA NUEVO SEDE PRINCIPAL - I.E. DE TALAIGUA NUEVO	45747965	YOMAIRA MOSCOTE CHIQUILLO

Que entre los educadores a nombrar en periodo de prueba se encuentran los relacionados en la siguiente tabla, con vinculación laboral actual con derechos de carrera sobre el cargo Docente y de Directivos Docentes en instituciones educativas distintas a las que escogieron para efecto del nombramiento de que trata este decreto, a quienes en tal condición le es aplicable el derecho a mantener la vigencia de sus derechos de carrera respecto a su cargo de origen de conformidad con los artículos 2.2.5.2.2 y 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, adicionado por el Decreto 770 de 2021 y el numeral 6 del artículo 2.4.1.1.22. del Decreto 1075 de 2015 que establecen que el empleado con derechos de carrera administrativa que supere un concurso será nombrado en período de prueba y el empleo del cual es titular se declarará vacante temporal mientras dura el período de prueba.

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
33104711	ALMANZA RAMIREZ MARILYN	Docente de aula	Propiedad	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	Ciencias Sociales
1049930701	PAUTT CERVANTES EDUAR	Docente de aula	Propiedad PDET	EL CARMEN DE BOLIVAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA EL SALADO	SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA EL SALADO	Educ. Religiosa
1143340892	PAJARO DEL TORO SANDRA ESTHER	Docente de aula	Propiedad	ARJONA	I.E.T.I. DON BOSCO	SEDE PRINCIPAL - I.E.T.I. DON BOSCO	Ciencias Naturales Química

Que varios de los educadores a nombrar en periodo de prueba vienen con nombramiento provisional en el cargo que se relacionan en la tabla a continuación, el cual debe declararse en vacancia definitiva o temporal a efecto de su debida provisión.

C.C.	EMPLEADO	CARGO	SITUACION	TITULAR	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
45623028	GARCIA GARCIA NELIDA JOHANA	Docente de aula	Reemplazo Encargos	63506751 PRADA RIVERA MARIA ISABEL	Provisional Vacante Temporal	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA ALFREDO NOBEL	Primaria
1051442770	MARRUGO JULIO ERLIN RAFAEL	Docente de aula	Normal		Provisional Vacante Definitiva	TURBANA	I.E.T.I. DE TURBANA	Filosofía

Que el nombramiento en periodo de prueba de los elegibles arriba relacionados implica dar por terminado el nombramiento provisional vacante definitiva de los educadores que vienen ocupando dichas vacantes relacionados a continuación, esto de acuerdo con el artículo 2.4.6.3.12. del Decreto 1075 de 2015, el cual establece que la terminación del nombramiento provisional en un cargo en vacancia definitiva se hará, entre otros casos, cuando la respectiva vacante sea provista con nombramiento en periodo de prueba, de acuerdo con el orden de mérito del listado territorial de elegibles vigente para el cargo y para la respectiva entidad territorial certificada en educación.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0456

Hoja N°. 6 de 13

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184980(Grupo B - No_Rural - Educación ética y valores humanos), 184961 (Grupo A - No_Rural - Ciencias Naturales - Química), 184966(Grupo A - No_Rural - Filosofía), 184973 (Grupo A - No_Rural - Docente orientador), 184982 (Grupo B - No_Rural - Educación religiosa) , 184964 (Grupo A - No_Rural - Educación artística - artes plásticas), 184963 (Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia), 184970 (Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática), 184983 (Grupo B - No_Rural - Filosofía) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
1002377299	HERRERA AMARIS JHON JAIRO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	MOMPOS	I.E.T.A. Y ORFEBRERIA TOMASA NAJERA	Educ. Religiosa
33333865	BALDIRIS NAVARRO SILVIA MARGARITA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	TURBACO	INSTITUCION EDUCATIVA DOCENTE DE TURBACO	Tecnologia de Informatica
23148962	VASQUEZ CUELLAR ESMEDA DEL CARMEN	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA MARIA MONTESSORI	Educ. Etica y en Valores
38901254	URIBE CEBALLOS BLANCA MELIDA	Docente con funciones de apoyo	Provisional Vacante Definitiva	ARJONA	I.E. TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ	
45447521	QUIROZ LINCH MARCELA ANTONIA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ARJONA	I.E. TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ	Ciencias Sociales
9284515	CARRASQUILLA MORENO MIGUEL ANGEL	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	TURBACO	INSTITUCION EDUCATIVA CUARTA POZA DE MANGA	Educ. Artistica - Artes Plasticas
1051815299	CATALAN OLIVERA JAIME DE JESUS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ZAMBRANO	I.E.T. EN INFORMATICA ANIBAL NOGUERA MENDOZA	Ciencias Sociales
9239065	SANCHEZ FIGUEROA CARLOS ALBERTO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ZAMBRANO	I.E.T. EN INFORMATICA ANIBAL NOGUERA MENDOZA	Tecnologia de Informatica
1049934333	FUENTES TORRES ERNA PAOLA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ARJONA	I.E.T.I. DON BOSCO	Ciencias Naturales Quimica
73549565	TORRES BAHAMON HAROLD RAFAEL	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	CORDOBA	I.E. OSWALDO OCHOA BECERRA	Tecnologia de Informatica
26901476	AGUILERA JIMENEZ ROSEMARY	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E.T. DE PROMOCION SOCIAL	Educ. Artistica - Artes Plasticas
23190064	RUIZ SARA ADALGIZA	Docente con funciones de apoyo	Provisional Vacante Definitiva	SOPLAVIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA LICEO DEL DIQUE ENRIQUE CASTILLO JIMENEZ	
73086729	MONSALVE AICARDI ENRIQUE ALBERTO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SOPLAVIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA LICEO DEL DIQUE ENRIQUE CASTILLO JIMENEZ	Ciencias Sociales
3808835	ZABALETA MESINO RONY	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	TURBACO	I.E.T. CRISANTO LUQUE	Educ. Artistica - Artes Plasticas
1032384150	PADILLA SEQUEA MAIRA ALEJANDRA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN MARTIN DE LOBA	I.E.T.A. Y MINERA DE SAN MARTIN DE LOBA	Educ. Religiosa
9146477	VILLADIEGO ANGULO EDGAR ALFONSO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN CRISTOBAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA DE SAN CRISTOBAL	Tecnologia de Informatica
1052702924	MATUTE QUEVEDO CRISTIAN JOSE	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN ESTANISLAO	INSTITUCION EDUCATIVA MAURICIO NELSON VISBAL	Tecnologia de Informatica
1143396280	PUERTA BARBOZA ANGIE MARCELA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SOPLAVIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON ALMANZA JULIO	Ciencias Sociales
45758269	BATISTA CAJAR IBETH ISABEL	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E.T.I. JUAN FEDERICO HOLLMAN	Tecnologia de Informatica
45620792	MENDOZA GUERRERO MARIA DE LOS ANGELES	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA	Educ. Religiosa

Que siendo el nombramiento en periodo de prueba una forma de proveer vacantes definitivas, el mismo implica, en principio, la terminación del vínculo laboral de los educadores que con nombramiento provisional o mediante encargo vienen ocupando las plazas en las cuales serán nombrados los elegibles que alcanzaron tal derecho, en tal sentido, esta Secretaria se ha ajustado a lo que señala la ley.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0456

Hoja N°. 7 de 13

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184980(Grupo B - No_Rural - Educación ética y valores humanos), 184961 (Grupo A - No_Rural - Ciencias Naturales - Química), 184966(Grupo A - No_Rural - Filosofía), 184973 (Grupo A - No_Rural - Docente orientador), 184982 (Grupo B - No_Rural - Educación religiosa) , 184964 (Grupo A - No_Rural - Educación artística - artes plásticas), 184963 (Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia), 184970 (Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática), 184983 (Grupo B - No_Rural - Filosofía) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

Frente a lo anterior, el parágrafo 2 y 3 del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 del 2015 modificado por el Decreto 498 del 2020 establece el orden de protección cuando la lista de elegibles elaborada como resultado de un proceso de selección esté conformada por un número menor de aspirantes al de empleos ofertados a proveer y las medidas afirmativas a adoptar por parte de las entidades. Por lo anterior y teniendo en cuenta que la listas de elegibles aquí mencionadas superaron el número de empleos ofertados y no existe vacante definitiva a los cuales puedan ser trasladados, toda vez que estos cargos hacen parte del mismo Proceso de Selección no se podrá aplicar el orden de protección.

De conformidad con la Sentencia SU-917 de 2010 de la Corte Constitucional, referente al retiro de empleados vinculados en provisionalidad, se establece la inexcusable obligación de motivación en dichos actos. La Corte ha reiterado en numerosas oportunidades, a lo largo de casi una década, que el acto de retiro de un servidor público en provisionalidad no puede ser equiparado a la estabilidad laboral propia de los derechos de carrera. Sin embargo, se mantiene el deber de motivación por parte del nominador, y el administrador conserva el derecho a conocer con claridad las razones que sustentan dicha decisión.

En este sentido, la Corte Constitucional ha establecido que la motivación para la insubsistencia del empleado en provisionalidad debe invocar argumentos puntuales, como la provisión definitiva del cargo a través del concurso de méritos, la imposición de sanciones disciplinarias, una calificación insatisfactoria u otras razones específicas relacionadas con el servicio que está prestando o debería prestar el funcionario en cuestión.

De igual manera, el Artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 1083 de 2015 y el criterio expuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-917 de 2010, establecen que la terminación del nombramiento provisional o su prórroga también debe estar respaldada por un acto motivado, invocando razones objetivas y específicas relacionadas con la provisión del cargo o aspectos relacionados con el desempeño del funcionario provisional.

En concordancia con lo anterior, el Concepto 228281 de 2021 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública reitera la importancia de la meritocracia en el ámbito de los nombramientos en provisionalidad. Se destaca que esta es una razón primordial en el proceso de provisión de cargos mediante dicha modalidad, respaldando así el cumplimiento de los principios de igualdad y transparencia en la administración pública.

Por ende, los servidores públicos que ocupan cargos en provisionalidad gozan de una estabilidad laboral relativa. Esto implica que solo pueden ser removidos por causas legales que obran como razones objetivas, debidamente expresadas en el acto de desvinculación. Una de estas razones puede ser la provisión del cargo con una persona de la lista de elegibles conformada previamente mediante concurso de méritos. En esta situación, la estabilidad laboral relativa de los funcionarios en provisionalidad cede ante el derecho preferente de aquellos que superaron el concurso público.

La sentencia C-588 de 2009 también respalda esta posición al señalar que los ocupantes en provisionalidad tienen protección constitucional y gozan de estabilidad mientras participan en el proceso de selección, hasta el momento en que sean reemplazados por la persona más meritoria para ocupar el cargo. Así mismo, la jurisprudencia ha reiterado históricamente algunas precisiones:

Sentencia T – 159 de 2012 "Los servidores en provisionalidad cuentan con una estabilidad laboral relativa, que les garantiza que solo puedan ser desvinculados para que provea el cargo que ocupan una persona que ha ganado el concurso público de méritos o por quien encontrándose en un cargo de carrera en propiedad cumple con el lleno de los requisitos para obtener un traslado; por lo tanto si la terminación del vínculo laboral tiene como causa lo anterior, no se desconocen derechos de esos servidores."(Subrayas fuera de texto

Sentencia T – 326 de 2014 "Los funcionarios públicos que desempeñan en provisionalidad cargos de carrera, gozan de una estabilidad laboral relativa o intermedia, que implica, sin embargo, que el acto administrativo por



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0456

Hoja N°. 8 de 13

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184980(Grupo B - No_Rural - Educación ética y valores humanos), 184961 (Grupo A - No_Rural - Ciencias Naturales - Química), 184966(Grupo A - No_Rural - Filosofía), 184973 (Grupo A - No_Rural - Docente orientador), 184982 (Grupo B - No_Rural - Educación religiosa) , 184964 (Grupo A - No_Rural - Educación artística - artes plásticas), 184963 (Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia), 184970 (Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática), 184983 (Grupo B - No_Rural - Filosofía) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

medio del cual se efectúe su desvinculación debe estar motivado, es decir, debe contener las razones de la decisión, lo cual constituye una garantía mínima derivada, entre otros, del derecho fundamental al debido proceso y del principio de publicidad."

Sentencia SU 446 de 2011 "Los servidores en provisionalidad, tal como reiteradamente lo ha expuesto esta Corporación, gozan de una estabilidad relativa, en la medida en que sólo pueden ser desvinculados para proveer el cargo que ocupan con una persona de carrera, tal como ocurrió en el caso en estudio o por razones objetivas que deben ser claramente expuestas en el acto de desvinculación. En consecuencia, la terminación de una vinculación en provisionalidad porque la plaza respectiva debe ser provista con una persona que ganó el concurso, no desconoce los derechos de esta clase de funcionarios, pues precisamente la estabilidad relativa que se le ha reconocido a quienes están vinculados bajo esta modalidad, cede frente al mejor derecho que tienen las personas que ganaron un concurso público de méritos. En la sentencia C-588 de 2009, se manifestó sobre este punto, así: la situación de quienes ocupan en provisionalidad cargos de carrera administrativa es objeto de protección constitucional, en el sentido de que, en igualdad de condiciones, pueden participar en los concursos y gozan de estabilidad mientras dura el proceso de selección y hasta el momento en que sean reemplazados por la persona que se haya hecho acreedora a ocupar el cargo en razón de sus méritos previamente evaluados"

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el nombramiento provisional vacante definitiva de los siguientes educadores de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo, una vez los elegibles en periodo de prueba tomen posesión del cargo:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
1002377299	HERRERA AMARIS JHON JAIRO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	MOMPOS	I.E.T.A. Y ORFEBRERIA TOMASA NAJERA	Educ. Religiosa
33333865	BALDIRIS NAVARRO SILVIA MARGARITA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	TURBACO	INSTITUCION EDUCATIVA DOCENTE DE TURBACO	Tecnología de Informatica
23148962	VASQUEZ CUELLAR ESMEDA DEL CARMEN	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA MARIA MONTESSORI	Educ. Etica y en Valores
38901254	URIBE CEBALLOS BLANCA MELIDA	Docente con funciones de apoyo	Provisional Vacante Definitiva	ARJONA	I.E. TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ	
45447521	QUIROZ LINC MARCELA ANTONIA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ARJONA	I.E. TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ	Ciencias Sociales
9284515	CARRASQUILLA MORENO MIGUEL ANGEL	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	TURBACO	INSTITUCION EDUCATIVA CUARTA POZA DE MANGA	Educ. Artistica - Artes Plasticas
1051815299	CATALAN OLIVERA JAIME DE JESUS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ZAMBRANO	I.E.T. EN INFORMATICA ANIBAL NOGUERA MENDOZA	Ciencias Sociales
9239065	SANCHEZ FIGUEROA CARLOS ALBERTO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ZAMBRANO	I.E.T. EN INFORMATICA ANIBAL NOGUERA MENDOZA	Tecnología de Informatica
1049934333	FUENTES TORRES ERNA PAOLA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ARJONA	I.E.T.I. DON BOSCO	Ciencias Naturales Quimica
73549565	TORRES BAHAMON HAROLD RAFAEL	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	CORDOBA	I.E. OSWALDO OCHOA BECERRA	Tecnología de Informatica
26901476	AGUILERA JIMENEZ ROSEMARY	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E.T. DE PROMOCION SOCIAL	Educ. Artistica - Artes Plasticas
23190064	RUIZ SARA ADALGIZA	Docente con funciones de apoyo	Provisional Vacante Definitiva	SOPLAVIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA LICEO DEL DIQUE ENRIQUE CASTILLO JIMENEZ	
73086729	MONSALVE AICARDI ENRIQUE ALBERTO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SOPLAVIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA LICEO DEL DIQUE ENRIQUE CASTILLO JIMENEZ	Ciencias Sociales



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0456

Hoja N°. 9 de 13

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184980(Grupo B - No_Rural - Educación ética y valores humanos), 184961 (Grupo A - No_Rural - Ciencias Naturales - Química), 184966(Grupo A - No_Rural - Filosofía), 184973 (Grupo A - No_Rural - Docente orientador), 184982 (Grupo B - No_Rural - Educación religiosa) , 184964 (Grupo A - No_Rural - Educación artística - artes plásticas), 184963 (Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia), 184970 (Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática), 184983 (Grupo B - No_Rural - Filosofía) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
3808835	ZABALETA MESINO RONY	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	TURBACO	I.E.T. CRISANTO LUQUE	Educ. Artística - Artes Plásticas
1032384150	PADILLA SEQUEA MAIRA ALEJANDRA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN MARTIN DE LOBA	I.E.T.A. Y MINERA DE SAN MARTIN DE LOBA	Educ. Religiosa
9146477	VILLADIEGO ANGULO EDGAR ALFONSO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN CRISTOBAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA DE SAN CRISTOBAL	Tecnología de Informática
1052702924	MATUTE QUEVEDO CRISTIAN JOSE	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN ESTANISLAO	INSTITUCION EDUCATIVA MAURICIO NELSON VISBAL	Tecnología de Informática
1143396280	PUERTA BARBOZA ANGIE MARCELA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SOPLAVIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON ALMANZA JULIO	Ciencias Sociales
45758269	BATISTA CAJAR IBETH ISABEL	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E.T.I. JUAN FEDERICO HOLLMAN	Tecnología de Informática
45620792	MENDOZA GUERRERO MARIA DE LOS ANGELES	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA	Educ. Religiosa

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado el nombramiento provisional y declarar la vacante definitiva de los siguientes educadores de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo, una vez tomen posesión del cargo en el que serán nombrados en periodo de prueba en el artículo cuarto del presente acto administrativo:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
1051442770	MARRUGO JULIO ERLIN RAFAEL	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	TURBANA	I.E.T.I. DE TURBANA	Filosofía

ARTICULO TERCERO: Dar por terminado el nombramiento provisional y declarar la vacante temporal de los siguientes educadores de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo, una vez tomen posesión del cargo en el que serán nombrados en periodo de prueba en el artículo cuarto del presente acto administrativo:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	SITUACION	TITULAR	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
45623028	GARCIA GARCIA NELIDA JOHANA	Docente de aula	Reemplazo Encargos	63506751 PRADA RIVERA MARIA ISABEL	Provisional Vacante Temporal	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA ALFREDO NOBEL	Primaria

ARTÍCULO CUARTO: NOMBRAR en periodo de prueba a los docentes que se relaciona a continuación:

EMPLEO	Grupo / Zona / Area	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Educación ética y valores humanos	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA MARIA MONTESSORI SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA MARIA MONTESSORI	1050923865	KAREN JULIANA MENDOZA PEINADO
Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	ARJONA	I.E.T.I. DON BOSCO SEDE PRINCIPAL - I.E.T.I. DON BOSCO	1143340892	SANDRA ESTHER PAJARO DEL TORO
Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Filosofía	ARJONA	I.E. BENJAMIN HERRERA SEDE PRINCIPAL - I.E. BENJAMIN HERRERA	1049930701	EDUAR PAUTT CERVANTES
Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Filosofía	TURBANA	I.E.T.I. DE TURBANA SEDE PRINCIPAL - I.E.T.I. DE TURBANA	1051442770	ERLIN RAFAEL MARRUGO JULIO
Docente Orientador	Grupo A - No_Rural - Docente orientador	ARJONA	I.E. TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ	1047413648	LADILUZ DE LA ROSA JULIO



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0456

Hoja N°. 10 de 13

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184980(Grupo B - No_Rural - Educación ética y valores humanos), 184961 (Grupo A - No_Rural - Ciencias Naturales - Química), 184966(Grupo A - No_Rural - Filosofía), 184973 (Grupo A - No_Rural - Docente orientador), 184982 (Grupo B - No_Rural - Educación religiosa) , 184964 (Grupo A - No_Rural - Educación artística - artes plásticas), 184963 (Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia), 184970 (Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática), 184983 (Grupo B - No_Rural - Filosofía) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

EMPLEO	Grupo / Zona / Area	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
Docente Orientador	Grupo A - No_Rural - Docente orientador	SOPLAVIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA LICEO DEL DIQUE ENRIQUE CASTILLO JIMENEZ SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA LICEO DEL DIQUE ENRIQUE CASTILLO JIMENEZ	1103112092	GLENDYS SOFÍA MARTÍNEZ BUELVAS
Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Educación religiosa	MOMPOS	I.E.T.A. Y ORFEBRERIA TOMASA NAJERA SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. Y ORFEBRERIA TOMASA NAJERA	49668765	MEREDIT GIL DIAZ
Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Educación religiosa	SAN MARTIN DE LOBA	I.E.T.A. Y MINERA DE SAN MARTIN DE LOBA SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. Y MINERA DE SAN MARTIN DE LOBA	22639458	AMPARO LUZ PALENCIA PEREZ
Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Educación religiosa	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA	45623028	NELIDA JOHANA GARCIA GARCIA
Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Educación artística - artes plásticas	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E.T. DE PROMOCION SOCIAL SEDE PRINCIPAL - I.E.T. DE PROMOCION SOCIAL	18778231	JAIDER NARVAEZ BALETA
Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Educación artística - artes plásticas	TURBACO	I.E.T. CRISANTO LUQUE SEDE - ESCUELA RURAL MIXTA BONANZA	1143338578	JESSICA PAOLA ARANGO PAEZ
Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Educación artística - artes plásticas	TURBACO	INSTITUCION EDUCATIVA CUARTA POZA DE MANGA SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA CUARTA POZA DE MANGA	1193142925	SILVIA JULIANA RUEDA RANGEL
Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	ARJONA	I.E. TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ	33104711	MARILYN ALMANZA RAMIREZ
Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	SOPLAVIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON ALMANZA JULIO SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SIMON ALMANZA JULIO	1049483682	JESUS MANUEL BUSTILLO TAPIA
Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	SOPLAVIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA LICEO DEL DIQUE ENRIQUE CASTILLO JIMENEZ SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA LICEO DEL DIQUE ENRIQUE CASTILLO JIMENEZ	1001834880	NATALIA DE JESUS GALVIS ROJAS
Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	ZAMBRANO	I.E.T. EN INFORMATICA ANIBAL NOGUERA MENDOZA SEDE PRINCIPAL - I.E.T. EN INFORMATICA ANIBAL NOGUERA MENDOZA	1143372600	LILIANA MARCELA ACEVEDO MARRUGO
Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática	CORDOBA	I.E. OSWALDO OCHOA BECERRA SEDE PRINCIPAL - I.E. OSWALDO OCHOA BECERRA	1044938238	LUIS MIGUEL ROMERO GUTIERREZ
Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E.T.I. JUAN FEDERICO HOLLMAN SEDE PRINCIPAL - I.E.T.I. JUAN FEDERICO HOLLMAN	91445194	YASITH GUETTE OLIVEROS
Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática	SAN CRISTOBAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA DE SAN CRISTOBAL SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA DE SAN CRISTOBAL	1143357857	EDSON JESUS LAGARES GONZALEZ
Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática	SAN ESTANISLAO	INSTITUCION EDUCATIVA MAURICIO NELSON VISBAL SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA MAURICIO NELSON VISBAL	1044926648	JORGE IVAN MARTINEZ PUELLO
Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática	TURBACO	INSTITUCION EDUCATIVA DOCENTE DE TURBACO SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA DOCENTE DE TURBACO	9238265	ANGEL SEGUNDO CAMARGO TORRES
Docente de Aula	Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática	ZAMBRANO	I.E.T. EN INFORMATICA ANIBAL NOGUERA MENDOZA SEDE PRINCIPAL - I.E.T. EN INFORMATICA ANIBAL NOGUERA MENDOZA	1051820094	RAFAEL JOSE SERRANO LORA

Parágrafo 1: Comunicado el nombramiento, el designado dispone de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la entidad territorial su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo. En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad territorial certificada procederá a nombrar a quien



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0456

Hoja N°. 11 de 13

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184980(Grupo B - No_Rural - Educación ética y valores humanos), 184961 (Grupo A - No_Rural - Ciencias Naturales - Química), 184966(Grupo A - No_Rural - Filosofía), 184973 (Grupo A - No_Rural - Docente orientador), 184982 (Grupo B - No_Rural - Educación religiosa) , 184964 (Grupo A - No_Rural - Educación artística - artes plásticas), 184963 (Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia), 184970 (Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática), 184983 (Grupo B - No_Rural - Filosofía) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

siga en la lista de elegibles, salvo que el designado haya solicitado una prórroga justificada para su posesión y la misma sea aceptada por la entidad territorial certificada, la cual no puede ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario.

Parágrafo 2: De conformidad con el Acuerdo No. 2110 de 2021 y sus modificaciones, el período de prueba tendrá una duración hasta culminar el año escolar, siempre y cuando el docente o directivo docente se haya desempeñado en el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses; en caso contrario el período de prueba termina al finalizar el año escolar siguiente a aquel en que fue nombrado. Al final del período de prueba el educador será evaluado por el rector o director rural o, tratándose de los referidos directivos, por el nominador de la respectiva entidad territorial certificada en educación o su delegado, siguiendo el protocolo que adopte la CNSC, de conformidad con la propuesta que someta a su consideración el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Declarar la vacante temporal del cargo titular de los siguientes educadores, una vez tomen posesión del cargo en el que serán nombrados en periodo de prueba en el artículo sexto y las consideraciones del presente acto administrativo:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
33104711	ALMANZA RAMIREZ MARILYN	Docente de aula	Propiedad	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	Ciencias Sociales
1049930701	PAUTT CERVANTES EDUAR	Docente de aula	Propiedad PDET	EL CARMEN DE BOLIVAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA EL SALADO	SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA EL SALADO	Educ. Religiosa
1143340892	PAJARO DEL TORO SANDRA ESTHER	Docente de aula	Propiedad	ARJONA	I.E.T.I. DON BOSCO	SEDE PRINCIPAL - I.E.T.I. DON BOSCO	Ciencias Naturales Química

ARTICULO SEXTO: Para los fines legales y pertinentes, el funcionario que se nombra mediante el presente decreto deberá tomar posesión a través de los canales virtuales de la Gobernación de Bolívar, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos legales para el efecto.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los educadores nombrados en periodo de prueba deberán cumplir lo establecido en el punto 3.8 del anexo que conforma la Resolución No. 003842 del 18 de marzo del 2022, respecto a que los profesionales con título diferente al de licenciado en educación que deseen desempeñar un cargo de docente, al término del periodo de prueba deberán acreditar que cursan o han terminado un postgrado en educación o que han realizado un programa de pedagogía.

La Dirección Administrativa de Planta y Establecimientos Educativos de la Secretaria de Educación de Bolívar a través de su grupo Escalafón docente, deberá verificar el cumplimiento de lo establecido.

ARTÍCULO OCTAVO: Comunicar el presente acto administrativo a los correos electrónicos:

• **DE LOS DOCENTES PROVISIONALES VACANTE DEFINITIVA:**

C.C.	EMPLEADO	EMAIL
1002377299	HERRERA AMARIS JHON JAIRO	jhonj1117@hotmail.com
33333865	BALDIRIS NAVARRO SILVIA MARGARITA	sbaldiris@gmail.com
23148962	VASQUEZ CUELLAR ESMEDA DEL CARMEN	joversantos.12@gmail.com
38901254	URIBE CEBALLOS BLANCA MELIDA	blancauribe03@gmail.com
45447521	QUIROZ LINCH MARCELA ANTONIA	maquile13@gmail.com
9284515	CARRASQUILLA MORENO MIGUEL ANGEL	michelangelo962@hotmail.com
1051815299	CATALAN OLIVERA JAIME DE JESUS	jaimecatalanolivera@gmail.com



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0456

Hoja N°. 12 de 13

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184980(Grupo B - No_Rural - Educación ética y valores humanos), 184961 (Grupo A - No_Rural - Ciencias Naturales - Química), 184966(Grupo A - No_Rural - Filosofía), 184973 (Grupo A - No_Rural - Docente orientador), 184982 (Grupo B - No_Rural - Educación religiosa) , 184964 (Grupo A - No_Rural - Educación artística - artes plásticas), 184963 (Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia), 184970 (Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática), 184983 (Grupo B - No_Rural - Filosofía) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

C.C.	EMPLEADO	EMAIL
9239065	SANCHEZ FIGUEROA CARLOS ALBERTO	caalsafi@hotmail.com
1049934333	FUENTES TORRES ERNA PAOLA	ernafuentes@hotmail.com
73549565	TORRES BAHAMON HAROLD RAFAEL	haroldrafael4918@gmail.com
26901476	AGUILERA JIMENEZ ROSEMARY	rosy2389@hotmail.com
23190064	RUIZ SARA ADALGIZA	adalgizars@gmail.com
73086729	MONSALVE AICARDI ENRIQUE ALBERTO	emonsalve2023@outlook.com
3808835	ZABALETA MESINO RONY	ronyzabaleta@gmail.com
1032384150	PADILLA SEQUEA MAIRA ALEJANDRA	mairapadillasequea@gmail.com
9146477	VILLADIEGO ANGULO EDGAR ALFONSO	villadiego.edgar@gmail.com
1052702924	MATUTE QUEVEDO CRISTIAN JOSE	crijomatu@hotmail.com
1143396280	PUERTA BARBOZA ANGIE MARCELA	puerta29@outlook.com
45758269	BATISTA CAJAR IBETH ISABEL	ibeth-mateo@hotmail.com
45620792	MENDOZA GUERRERO MARIA DE LOS ANGELES	mariadeangelitos09@hotmail.com

• DE LOS DOCENTES NOMBRADOS EN PERIODO DE PRUEBA:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EMAIL
1050923865	KAREN JULIANA MENDOZA PEINADO	julianamendoza2017@gmail.com
1143340892	SANDRA ESTHER PAJARO DEL TORO	sandra.deltoro20@gmail.com
1049930701	EDUAR PAUTT CERVANTES	pjorgeisaac@hotmail.com
1051442770	ERLIN RAFAEL MARRUGO JULIO	herlhyng666@hotmail.com
1047413648	LADILUZ DE LA ROSA JULIO	ladys_181@hotmail.com
1103112092	GLENDYS SOFÍA MARTÍNEZ BUELVAS	gsfgy@hotmail.com
49668765	MEREDIT GIL DIAZ	meredit_gil27@hotmail.com
22639458	AMPARO LUZ PALENCIA PEREZ	ampizpalper@gmail.com
45623028	NELIDA JOHANA GARCIA GARCIA	dalinejg03@gmail.com
18778231	JAIDER NARVAEZ BALETA	janaba2011@hotmail.com
1143338578	JESSICA PAOLA ARANGO PAEZ	ysik1013@hotmail.com
1193142925	SILVIA JULIANA RUEDA RANGEL	silviarueda14@hotmail.com
33104711	MARILYN ALMANZA RAMIREZ	marilynalmanza2022@gmail.com
1049483682	JESUS MANUEL BUSTILLO TAPIA	jesusbtm2011@hotmail.com
1001834880	NATALIA DE JESUS GALVIS ROJAS	nataliagalvisr98@gmail.com
1143372600	LILIANA MARCELA ACEVEDO MARRUGO	lacevedom23@gmail.com
1044938238	LUIS MIGUEL ROMERO GUTIERREZ	luismirogu@hotmail.com
91445194	YASITH GUETTE OLIVEROS	yasith123@hotmail.com
1143357857	EDSON JESUS LAGARES GONZALEZ	edyj.lago7@gmail.com
1044926648	JORGE IVAN MARTINEZ PUELLO	hmartinezpu@gmail.com
9238265	ANGEL SEGUNDO CAMARGO TORRES	segundocamargo@gmail.com
1051820094	RAFAEL JOSE SERRANO LORA	rajo1028@hotmail.com
45747965	YOMAIRA MOSCOTE CHIQUILLO	yomairamoscote@hotmail.com

De igual forma al grupo de Escalafón Docente escalafoneduccion@sedbolivar.gov.co, a los correos institucionales de todos los establecimientos educativos mencionados en el presente acto administrativo, por parte de la Dirección Administrativa de Planta y Establecimientos Educativos, comunicar a la Comisión Nacional del Servicio Civil atencionalciudadano@cns.gov.co o por el canal que se habilite para tal fin.

ARTÍCULO NOVENO: Regístrese la presente novedad en el sistema de información del recurso humano y anexarse a la correspondiente hoja de vida.

ARTÍCULO DECIMO: De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017, presente nombramiento tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

ARTÍCULO UNDECIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0456

Hoja N°. 13 de 13

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184980(Grupo B - No_Rural - Educación ética y valores humanos), 184961 (Grupo A - No_Rural - Ciencias Naturales - Química), 184966(Grupo A - No_Rural - Filosofía), 184973 (Grupo A - No_Rural - Docente orientador), 184982 (Grupo B - No_Rural - Educación religiosa) , 184964 (Grupo A - No_Rural - Educación artística - artes plásticas), 184963 (Grupo A - No_Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia), 184970 (Grupo A - No_Rural - Tecnología e informática), 184983 (Grupo B - No_Rural - Filosofía) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del 2023.


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

Vo.Bo. Anuar Curi Borré

Vo.Bo. Vanessa De La Cruz Polo

Vo.Bo. Didier Florez Martinez

Elaboró Lina Castro García

Jefe Asesora Oficina Jurídica 

Director Administrativo Establecimientos Educativos 

Profesional Universitario (E) 

Contratista Jurídico 